

corporación nombre representante y juramento  
autorizados que se presenten el día 18 de agosto  
ante la comisión instalada y provida a las fincas  
o rectificación de la cuota de consumo según lo  
dispuesto en el P. Orden de 18 de febrero anterior  
y en su virtud se nombra por unanimidad  
al Sr. Salvador López mayor contribuyente y al  
presente sus alcaides de este lugar el correspondiente  
poderes para que tratén y conferencien  
con la comisión y conciertando al agrario  
que se ha referido a este pueblo acordando el  
número de vecinos contribuyentes que no existe  
en este pueblo donde pueda haberse tomado pro-  
cesen la avería conyuntamente a esta equívocam-  
y lo logran como es de esperar atendido lo  
justicia conq. se demanda procedan a celebrar  
el ajuste y convenio con la Hacienda pública  
tratando la correspondiente escritura en el caso de  
aproximarse a lo razonable y de lo contrario  
se retiren dejando a la Hacienda pública en  
el ejercicio de su oficio según la citada P. Orden  
tomando por base la Comisión y la cantidad  
de veinte y cinco mil rs. que es un duplo a lo que  
señala en el expediente de avería y lo que  
adoptaran como maximum en todo caso en em-  
bargo de lo escrito que es con relación a los  
comunales que de las especies gravadas se  
hacen en esta villa según aparece demostrado